I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000467

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 29 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/625/2017; la Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Erika Cerda Yáñez; el Código del Trabajo; el Decreto Exento N°202/2168/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Erika Cerda Yáñez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña Erika Cerda Yáñez, Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo el día 17 de marzo de 2017.

2. El Departamento de Personal, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesada
Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena".
Página web